



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**"Año del Centenario del Nacimiento de
María Eva Duarte de Perón 1919-2019"**

Mercedes (B), 22 de Abril de 2019.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1743/19-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/04/19, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8199/2019

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a concretar la compra de un inmueble cuya Partida Inmobiliaria es la N° 25.324 cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: II - Sección B - Chacra 107 - Parcela 2 B, situadas en calle 107 entre vías de esta Ciudad, originadas en el plano de mensura y división aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 71-63-1964, con una superficie de 98 a 95 C, con una inversión de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.650.000). La concreción queda supeditada al resultado de la información que surja del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Asignase a la operación referida en el artículo anterior, afectándose Jurisdicción 1.1.1.01.05.000, Categoría

Programática 51.04.00, Objeto de Gasto 4110, Fuente de
Financiamiento 110, por la suma de PESOS DOS
MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (
2.650.000).-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General,
cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-